



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

202.º período de sesiones

Roma, 11-15 de noviembre de 2024

Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión de la FAO

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Beth Crawford
Subdirectora General
Directora de la Oficina de Estrategia, Programa y Presupuesto
Secretaria del Comité Consultivo de Supervisión
Tel.: +39 06570 52298
Correo electrónico: FAO-OAC-Secretariat@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

RESUMEN

- En este informe se resumen los progresos, por parte de la Secretaría, realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo de Supervisión (CCS).
- En este informe se presenta información actualizada en relación con la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión que figuran en el Anexo 2 del documento [FC 199/7](#), titulado “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: informe anual correspondiente a 2023”.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a examinar el presente documento y a brindar la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota del estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión;**
- **acogió con agrado los progresos alcanzados con respecto al cierre de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión;**
- **manifestó su interés en recibir más información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones en su próximo período de sesiones.**

1. En el presente documento se ofrece un resumen del estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión (CCS) en el momento de redactar este informe, que se muestra en el Cuadro 1.
2. En el Cuadro 2 se presenta información detallada del último estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión.

Cuadro 1. Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión

Año	Recomendaciones formuladas	Aplicadas (como se informa en el documento FC 199/7)	Recomendaciones aplicadas (como se indica en el documento FC 202/12.2)	Recomendaciones en curso
2020	13 ⁱ⁾	12	0	1
2021	9 ⁱ⁾	9 ⁱ⁾	-	0
2022	6 ⁱⁱ⁾	2	2	2
2023	10	2	1	7
2024 ⁱⁱⁱ⁾	3	-	1	2
Total de recomendaciones	41	25	4	12

ⁱ⁾ Una de estas recomendaciones se repitió en los períodos de sesiones subsiguientes y, por lo tanto, se calculó una sola vez.

ⁱⁱ⁾ Una de las recomendaciones se separó a los efectos de mejorar la presentación de informes sobre las medidas adoptadas en relación con la aplicación y, por lo tanto, el total de las recomendaciones formuladas aumentó de cuatro (FC 199/7) a seis.

ⁱⁱⁱ⁾ La 68.^a reunión del CCS (1-3 de octubre de 2024) no se incluye en el presente informe.

Cuadro2: Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo de Supervisión

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
SUPERVISIÓN Y CONTROLES INTERNOS			
1.	66.ª reunión del CCS, marzo de 2024	●	<p>CCS: en relación con la labor de la FAO en materia de diligencia debida, se recomendó que los esfuerzos relativos a la creación de capacidad a nivel descentralizado incluyeran creación de capacidad diferenciada para tratar con el sector privado, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y las fundaciones, entre otras entidades. Alentó a que se estableciera una estrecha colaboración con la Oficina de Ética, en particular para las actividades externas y en la prevención de conflictos de intereses.</p> <p>FAO: con la introducción del proceso de diligencia debida digitalizado dentro del sistema de gestión de las relaciones con los clientes (CRM) que se encuentra en curso, se mejorarán las capacidades para la recopilación y el análisis de datos y se apoyará la elaboración de directrices específicas para gestionar riesgos diferenciados en función de los diferentes tipos de entidades (sectores, ONG, fundaciones, etc.), así como también se aportará información para ejercicios de creación de capacidad con los responsables de la toma de decisiones a nivel descentralizado.</p>
2.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	<p>CCS: recomendó la necesidad de actualización de la política sobre sanciones a los proveedores.</p> <p>FAO: los procedimientos sancionadores de la FAO han de coincidir, en la medida de lo posible, con el marco de políticas modelo sobre sanciones a proveedores elaborado por la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, dado que este proporciona una base para el reconocimiento mutuo de las sanciones entre los organismos de las Naciones Unidas. La versión revisada del marco de políticas modelo sobre sanciones a proveedores está siendo objeto de examen final por los departamentos jurídicos de los organismos de las Naciones Unidas antes de su aprobación por la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. La revisión final de los procedimientos sancionadores de la FAO se completará una vez que se haya finalizado y aprobado el marco de políticas modelo sobre sanciones a proveedores.</p>
GESTIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (GRI)			
3.	66.ª reunión del CCS, marzo de 2024	●	<p>CCS: se recomendó que se adoptara en la política de la FAO la definición sugerida en el Informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Examen de los marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (JIU/REP/2023/3) en relación con la prevención y la detección del fraude y la corrupción.</p> <p>FAO: esta recomendación ha sido aplicada, como se indica en la nueva Política de la FAO contra el fraude y otras prácticas corruptas (Circular Administrativa 2024/13).</p>
4.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	<p>CCS: recomendó firmemente que se actualizara el marco jurídico de las prevenciones del fraude establecido en 2015 con la mayor antelación y recomendó incluir en la política antifraude actualizada medidas de separación de las obligaciones, así como el conflicto de intereses.</p> <p>FAO: esta recomendación ha sido aplicada, como se indica en la nueva Política de la FAO contra el fraude y otras prácticas corruptas (Circular Administrativa 2024/13).</p>
5.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	<p>CCS: recomendó que se determinaran el/los encargado(s) de los riesgos del régimen de gestión del riesgo de la FAO y centrarse en un plan de acción de mitigación que incluyera el seguimiento y los mecanismos de notificación de los riesgos. Sugirió que la FAO preparara una hoja de ruta general a fin de lograr un marco de gestión de riesgos meditado y sólido.</p> <p>FAO: el Equipo directivo superior ha decidido la eliminación de los encargados de los riesgos en el caso de los riesgos principales aunque, sin embargo, señaló que eran responsables por ellos en su calidad de equipo. Los planes de acción de mitigación se seguirán elaborando para los riesgos prioritarios. En la nueva política de gestión del riesgo institucional se han definido los procedimientos de notificación de riesgos.</p>
6.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	<p>CCS: recomendó fortalecer la capacidad de las oficinas en los países y las oficinas regionales para poner en práctica e incluir el régimen de gestión del riesgo tanto en la primera como en la segunda línea de defensa, basándose en las recomendaciones de la OIG relativas a las medidas de mitigación en su auditoría de este ámbito.</p>

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
			FAO: se está ejecutando un plan de capacitación, y el Equipo directivo superior, el personal superior de las oficinas regionales y los jefes de unidades participaron en una sesión de capacitación especial en el primer semestre de 2024. Se espera poder terminar la capacitación de los representantes de la FAO en el segundo semestre del año.
7.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	CCS: recomendó prestar atención a los nuevos modelos organizativos de las oficinas en los países a fin de definir de manera clara las funciones de la primera y segunda líneas de defensa y permitir una separación de las funciones adecuada, así como la posible ampliación del apoyo a las oficinas en los países por parte del Centro de Servicios Compartidos. FAO: como se describe en el documento que se presentó a las conferencias regionales, titulado "Situación actual de la red de oficinas en los países y curso de acción", se ha elaborado un conjunto de modelos de oficinas en los países, que refleja las funciones y exigencias de diferentes situaciones, desde programas amplios hasta carteras reducidas, con financiación proveniente de una combinación de fuentes. Una de las finalidades de estas estructuras es ofrecer una separación de funciones adecuada, con el apoyo de medidas de mitigación alternativas cuando sea necesario debido al tamaño reducido de las oficinas.
8.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	CCS: recomendó que la División de Servicios Informáticos (CSI) elaborara un informe anual dirigido al personal directivo superior sobre los desafíos que plantea la ciberseguridad y las medidas de mitigación. FAO: la elaboración de un informe anual dirigido al personal directivo superior se encuentra en curso, y se tiene previsto publicar la primera versión, en la que se informará sobre el año 2024, en el primer trimestre de 2025.
AUDITORÍA INTERNA E INVESTIGACIONES			
9.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	CCS: se recomendó que la FAO siguiera prestando atención a las novedades que se produjeran en el sistema de las Naciones Unidas en relación con las disposiciones relativas a un proceso y las modalidades para las denuncias de falta de conducta contra un Director General. FAO: durante 2024, se ha seguido informando al CCS acerca de los debates mantenidos en el seno del Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y del Comité de Finanzas, y se ha proporcionado orientación al respecto. El asunto se someterá nuevamente para debate en los períodos de sesiones del otoño de 2024 (documentos CCLM 121/4, FC 202/14 y FC 202/14 Add.1). Se informará al CCS acerca de las novedades de estos foros a medida que se produzcan.
FUNCIONES DE ÉTICA Y OMBUDSMAN			
10.	55.ª reunión del CCS, julio de 2020	●	CCS: se recomendó que la Oficina de Ética asumiera la responsabilidad de la gestión de la política de dádivas. FAO: la Oficina de Ética ha enviado el documento de proyecto a la LEG después de otra ronda de consultas internas y actualmente esa oficina está revisando el documento para su aprobación.
RECURSOS HUMANOS			
11.	66.ª reunión del CCS, marzo de 2024	●	CCS: en relación con los esfuerzos en curso de transformación de la función de recursos humanos, se recomendó que se llevara a cabo una encuesta de personal para medir la repercusión de los cambios, y se hizo hincapié en la importancia de hacer participar a los órganos de representación del personal en ese proceso. Se recomendó que se centrara la atención en la transformación cultural, en particular en el nivel directivo, y que se mantuviera una participación proactiva al respecto. FAO: se están llevando a cabo los preparativos para la presentación de la tercera encuesta sobre la satisfacción de los empleados.
12.	62.ª reunión del CCS, octubre de 2022	●	CCS: reiteró su preocupación por el número de cuestiones relacionadas con la percepción de desigualdad de trato planteadas a las oficinas de Ética y del Ombudsman por parte del personal asociado. FAO: en lo que respecta a la percepción de desigualdad en el trato, cabe señalar que las políticas internas sobre falta de conducta, que abarcan el hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, así como la Política de protección de los denunciantes de irregularidades, se aplican a todos los empleados de la FAO y que cualquier

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
			<p>empleado afectado, independientemente del tipo de contrato, puede presentar denuncias. Los integrantes del personal asociado pueden tener acceso a la Oficina de Ética (en relación con casos de presuntas represalias), a la Oficina del Ombudsman (en relación con la medición y la solución de diferencias informal) y al Oficial de relaciones en el lugar de trabajo de la División de Recursos Humanos (CSH) (en relación con casos de diferencias sobre evaluaciones de rendimiento). Los consultores contratados con arreglo a la Sección 317 del Manual tienen acceso al mismo proceso interno formal de apelaciones que los funcionarios. Los suscriptores de acuerdos de servicios personales contratados con arreglo a la Sección 319 del Manual y el personal nacional de proyecto contratado con arreglo a la Sección 375 del Manual tienen derecho a solicitar un procedimiento de resolución de diferencias formal a través de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).</p>
13.	62.ª reunión del CCS, octubre de 2022	●	<p>CCS: recomendó reequilibrar la fuerza de trabajo mediante la realización de análisis a mediano y largo plazo de las necesidades y la financiación, y sugirió que algunas actividades de planificación de la fuerza de trabajo podrían simplificarse aclarando las funciones y responsabilidades de las unidades operativas y de la División de Recursos Humanos.</p> <p>FAO: la FAO sigue haciendo un seguimiento de la labor en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos y las Naciones Unidas en lo relativo al examen de las modalidades contractuales, y contribuirá como corresponda a los debates pertinentes de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). A más corto plazo, la FAO ha finalizado su examen de las directrices y procedimientos relativos al personal no funcionario o asociado internacional, que se han publicado nuevamente con miras a simplificar los procedimientos y mejorar las condiciones de servicio, siempre que sea posible, así como para satisfacer las necesidades de la Organización. El plan de trabajo para 2024 incluye un examen similar de las directrices y procedimientos relativos al personal no funcionario o asociado de contratación local con miras a satisfacer objetivos similares. Se seguirá brindando información actualizada sobre este asunto.</p>
14.	62.ª reunión del CCS, octubre de 2022	●	<p>CCS: recomendó a la Organización que invirtiera en el apoyo a los empleados para mitigar el agotamiento y gestionar el estrés, y que redoblara sus esfuerzos para hacer frente al racismo y la discriminación racial y a la discapacidad en las políticas de la FAO.</p> <p>FAO: se han hecho inversiones en gestión del estrés y orientación psicológica. El bienestar de la fuerza de trabajo ha seguido constituyendo una prioridad y se fomenta mediante iniciativas como el Programa internacional de asistencia para empleados y los servicios del Asesor de la FAO. Estos programas ofrecen a los empleados apoyo para la salud mental gratuito y confidencial 24 horas del día, y junto con otras iniciativas que se describen a continuación, respaldan la Estrategia del Sistema de las Naciones Unidas sobre Salud Mental y Bienestar. En 2023, se celebró en la Sede una feria de sensibilización sobre el bienestar, que contó con la participación virtual de las oficinas descentralizadas.</p> <p>La FAO se esfuerza por crear un lugar de trabajo que sea inclusivo respecto de empleados de distintos antecedentes y perspectivas, lo que incluye la distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género, así como perspectivas culturales, generacionales, multilingües y de las personas con discapacidad. La Organización se compromete a incluir esta diversidad en la toma de decisiones y prácticas para reforzar el desempeño de la Organización en general. La FAO continúa apoyando y participando plenamente en diversas iniciativas de las Naciones Unidas, como el Equipo de Tareas sobre la lucha contra el racismo y la promoción de la dignidad para todos en las Naciones Unidas, el Grupo de trabajo sobre diversidad, equidad e inclusión, UN-Globe, la Estrategia sobre Salud Mental y Bienestar, la Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad y el Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-SWAP). El espacio de trabajo para la inclusión de la discapacidad de you@fao ofrece al personal directivo y empleados orientaciones y recursos para la adquisición de talento y la gestión de personas con discapacidad.</p>

● FINALIZADA		● EN PROCESO DE FINALIZACIÓN	● EN CURSO
15.	61.ª reunión del CCS, junio de 2022	●	<p>CCS: convino en la necesidad de racionalizar las categorías de empleo y las modalidades contractuales y sugirió que esto se aplicara en coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas.</p> <p>FAO: la FAO sigue haciendo un seguimiento de la labor en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos y las Naciones Unidas en lo relativo al examen de las modalidades contractuales, y contribuirá como corresponda a los debates pertinentes de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).</p>
PROGRAMAS Y PRESUPUESTO			
16.	65.ª reunión del CCS, diciembre de 2023	●	<p>CCS: convino en la necesidad de que la FAO cuente con un modelo financiero sostenible y un equilibrio entre el Programa ordinario y los recursos extrapresupuestarios, como están debatiendo los órganos rectores de la FAO.</p> <p>FAO: la FAO hace un estrecho seguimiento de la situación y las tendencias que afectan a su cartera de financiación extrapresupuestaria, especialmente considerando las dificultades y cambios del actual panorama de movilización de recursos. El establecimiento del Plan de acción para la movilización de recursos ha sido una iniciativa fundamental para poner en práctica medidas más estratégicas, específicas y coherentes. La FAO también está elaborando un conjunto de posibles medidas para seguir brindando apoyo a un modelo financiero sólido en el marco de un modelo de financiación integrado. También se ha prestado más atención a aumentar la transparencia respecto de los recursos movilizados mediante mejoras en la accesibilidad de los datos, el intercambio de información y aclaraciones a los Miembros. Se ha desarrollado un tablero de proyectos, situado en un Portal de transparencia específico en la página de inicio del sitio web de la FAO y, durante todo el año 2024, la Organización ofrecerá sesiones informativas oficiosas para los Miembros sobre financiación para el clima y movilización de recursos destinados a emergencias y resiliencia. El Comité de Finanzas deliberará en torno al documento titulado "Información actualizada sobre el análisis de la financiación proporcionada a la FAO: riesgos, oportunidades y transparencia" (doc. FC 202/5) con miras a elaborar orientación adicional.</p>